CONTUNDENTES PRUEBAS QUE DEMUESTRAN LA SOBERANÍA DE VENEZUELA EN LA GUAYANA ESEQUIBA.

Resulta muy claro que ese territorio, hoy en disputa, nos pertenece en forma indubitable, desde la colonia. Esto se demuestra claramente al analizar la tradición de su propiedad.

En efecto, ya a finales del siglo XVIII, España y Portugal definieron las fronteras de sus colonias en el territorio americano, y tal como se aprecia claramente en el siguiente mapa, copias del cual reposan en archivos de documentos históricos de países europeos y americanos, la Capitanía General de Caracas extendía su territorio hasta la orilla noroeste del río Esequibo, que servía de límite con los territorios de la entonces Guayana Holandesa, de los cuales, gracias a los posteriores tratados Británico-Holandés de 1814 y 1824, que sirvieron para la redistribución de sus posesiones coloniales, una pequeña parte limitada por el norte con el río Esequibo, que incluía los ríos Demerara y Berbice, pasó a ser propiedad de la corona inglesa, dando así lugar al nacimiento a la Guayana Británica.



Al imperio inglés no le importaba que su espacio en la Guayana fuese reducido, ya que su idea original era expandirlo al lado noroeste del río Esequibo a costa de territorios venezolanos lo cual inició al poco tiempo de la firma de los tratados antes mencionados, tal como se aprecia en el escrito, "Inducciones a la gente de color de los Estados Unidos para emigrar a la Guayana Británica" elaborado por el Sr. Edward Carbery, funcionario de la "Sociedad de Inmigración de la Guayana Británica", publicado en Boston en 1840 por Kidder and Wright, el cual reposa en los archivos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, y en el cual invitaba a enviar "personas de color" a poblar dicho territorio, argumentando que era rico en recursos naturales y tierras fértiles, señalando que su límite con Venezuela por el norte lo marcaba la quebrada Moroco, no muy distante de la orilla oeste del río Esequibo.

En el siguiente mapa señalamos la ubicación de dicha quebrada, muy cerca de Georgetown, su capital, y muy lejos de los límites que pretenden imponer a nuestro país.



Además, en el mismo escrito señaló expresamente que su nación tenía una superficie de unas 40.000 millas cuadradas, aprox. 103.000 Km2, casi el doble de los 55.427 Km2, del territorio original obtenido por Gran Bretaña de Holanda, pero

considerablemente menos de los más de 214.000 Km2 que hoy exhibe, lo que constituye prueba palpable de ese despojo progresivo y sostenido en el tiempo. Cualquier sentencia de la CIJ que falle a favor de Guyana, lo que haría sería legalizar el robo de territorios de una nación a otra.

Asimismo, numerosos mapas y documentos publicados antes del siglo XX, que también reposan en Archivos Generales de muchas naciones, señalan el límite sureste de Venezuela en el río Esequibo. Por motivos de espacio, aparte de los anteriores, mostramos solo dos de ellos que se guardan en Archivos Oficiales de las repúblicas de Colombia y Ecuador.





Son indiscutibles los títulos históricos que muestran la justeza de nuestra reclamación. De allí la estrategia Guyanesa de procurar que en el juicio que cursa ante la Corte Internacional de Justicia, se emita un fallo preliminar que declare como vigente el Laudo Arbitral de París de 1899, que si se produjera, determinaría que quedarían excluidos de este proceso, y de cualquier otros en el futuro por constituir cosa juzgada, valiosos documentos probatorios de nuestra causa

Un hecho extremadamente preocupante, ha sido la posición asumida públicamente por Estados Unidos de darle la razón a Guyana en este litigio, que se pudiera entender como una orden a la CIJ, violando asimismo lo establecido claramente en la carta de la OEA sobre la prohibición que tienen sus Estados miembros de intervenir en los asuntos de otros.

Venezuela, al validar la competencia de la CIJ para tratar este asunto, debe acatar su decisión, por lo que se debe abortar esa tentativa de arrebatarnos "legalmente" el territorio de la Guayana Esequiba, divulgando a nuestro pueblo y a los demás países del mundo, y particularmente a los del área latinoamericana y caribeña, el cúmulo de documentos, gráficos y mapas que respaldan nuestra posición, para desvirtuar firmemente los intentos de presentar nuestra reclamación como carente de legitimidad o fantasiosa.

Asimismo, en cuanto a lo interno, se debe construir un poderoso movimiento de apoyo, que trascienda los estrechos límites de las posiciones partidistas y que declare como traidores a la patria a quienes, por mezquinos cálculos políticos y económicos, cohonesten dentro de nuestro país cualquier decisión de la CIJ en nuestra contra, y

que repitan conductas aberrantes que ya hemos vivido, tales como el intento de algunos oligarcas, en el siglo XIX, de entregarle la Guayana Esequiba al imperio inglés a cambio del apoyo para tomar el poder, o la aventura militar de Manuel Antonio Matos, financiada por una empresa petrolera norteamericana, o la actitud genuflexa asumida por el gomecismo de silenciar el tema del Esequibo, movida por la avaricia ante los cuantiosos recursos que prometía la renta petrolera.

Para nosotros resulta triste, pero a su vez preocupante, que en los recientes diálogos entre el Gobierno y la oposición, no se haya abordado este importantísimo y vital tema